



Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos nº /2017

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal de fecha 2 de junio de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 025/17/TC/18, por transferencias de crédito entre las siguientes aplicaciones dentro del Capítulo I "Gastos de Personal":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9202 RECURSOS HUMANOS							
003.9202.131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL SUPLENCIAS	65.000,00		65.000,00	50.450,00		115.450,00
003.9202.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	122.056,00		122.056,00	16.200,00		138.256,00
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO							
003.1320.120.04	SUELDOS GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	817.087,00		817.087,00		7.263,00	809.824,00
003.1320.120.09	OTRAS REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	251.202,00		251.202,00		1.976,00	249.226,00
003.1320.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	524.320,00		524.320,00		4.241,00	520.079,00
003.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	2.842.258,00		2.842.258,00		28.883,00	2.813.375,00
003.1320.150.00	PRODUCTIVIDAD	778.331,00		778.331,00		7.987,00	770.344,00
003.1320.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.432.188,00	-10.000,00	1.422.188,00		16.300,00	1.405.888,00
TOTALES		6.832.442,00	-10.000,00	6.822.442,00	66.650,00	66.650,00	6.822.442,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a 2 de junio de dos mil diecisiete

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez